

ANEXO: PLAZA A RESULTAS CONVOCATORIA 23.02.2024

De acuerdo con el apartado IV). Traslado entre Bolsas de Personal Interino de la Instrucción 3/2023, sobre criterios a aplicar durante el régimen transitorio de Bolsas de Personal Interino de la Administración de Justicia de Andalucía, con motivo de la entrada en funcionamiento de las nuevas bolsas de personal interino, convocadas mediante la Resolución de 29 de noviembre de 2019, aquella persona convocada en este llamamiento, que actualmente esté trabajando en la provincia de Málaga en un cuerpo de la Administración de Justicia diferente a aquél en el que se encuentra disponible en la Bolsa de 2019, podrá optar por una de las plazas ofertadas en su Cuerpo. En caso de que así lo haga, quedará disponible la plaza en la que cesa y será ofertada a resultas en la misma convocatoria.

POSIBLE PLAZA A RESULTAS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN P.A.

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	CAUSA SUSTITUCIÓN
TRAMITACIÓN P.A.	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 7 DE MARBELLA	MARBELLA	VACANTE

**EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
Fdo.: Miguel Olmo Rubio Florido.**

P.D. Resolución de 4 de octubre 2023 de la
Secretaría General de Servicios Judiciales.